

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FSAP-CCOO SOBRE LA SITUACIÓN DE NUEVE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

La Comisión Ejecutiva de la FSAP-CC.OO. , reunida en sesión ordinaria el día 20 de abril de 1.999, ha tenido conocimiento de la situación en que se encuentran nueve trabajadores del Ayuntamiento de Valladolid con motivo de haberse fijado la fecha del 14 de mayo de 1.999 para que ingresen en prisión, dando así cumplimiento a la Sentencia que, con fecha 3 de noviembre de 1.998, dictó la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valladolid.

Dicha Sentencia se produjo como consecuencia del Recurso de Apelación que en su día planteó el Ministerio Fiscal contra la sentencia absolutoria dictada por el Juzgado de Instrucción nº3 de Valladolid, que declaraba la libre absolución de éstos y otros compañeros por los mismo cargos por los que ahora se les encarcela.

La Comisión Ejecutiva de la FSAP-CC.OO. manifiesta su más firme rechazo a la forma en que se ha desarrollado todo el proceso desde que, en diciembre de 1.996, unos hechos de naturaleza exclusivamente sindical han desencadenado toda una serie de despropósitos. Sin embargo, en cualquier otra administración no hubieran dado pie más que a una nota de prensa y, con toda seguridad, al propio desbloqueo de las negociaciones entonces en curso, pero en el caso del Ayuntamiento de Valladolid no podemos olvidar quién se encuentra al frente de la Corporación.

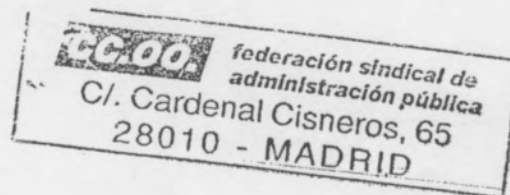
Al más puro estilo de épocas que creíamos pasadas se elaboró una "lista negra" de compañeros y compañeras que, por su decidida actividad sindical, fueron considerados molestos para un sistema de relaciones laborales tan peculiar como el que defiende la actual Corporación Municipal.

Esta iniciativa tomada por Sr. Alcalde y el exceso de celo demostrado por el representante del Ministerio Fiscal que, incluso, sin la comparecencia del propio Ayuntamiento adoptó la decisión de apelar el

fallo del Juzgado de Instrucción nº3 de Valladolid, pueden acabar en el disparate de que trabajadores que legítimamente ejercían su derecho a la libertad y a la actividad sindical acaben encarcelados.

Ante estos hechos, la Comisión Ejecutiva de la FSAP-CC.OO. manifiesta:

1. Su más firme y decidido apoyo a los compañeros y compañeras condenados.
2. Su voluntad de participar en cuantas acciones de solidaridad y protesta se convoquen por las organizaciones de CC.OO. de Castilla y León.
3. Una gran preocupación por el precedente que se crea de que un hecho de estas características lesione gravemente el derecho de libertad sindical.
4. Poner al servicio de los nueve trabajadores del Ayuntamiento de Valladolid el apoyo de los servicios jurídicos federales, además de coordinar las gestiones necesarias con los servicios jurídicos confederales.



Madrid, 20 de abril de 1999